



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

| A. DATOS GENERALES         |  |
|----------------------------|--|
| CÓDIGO DEL PUESTO          | 18-TOM-1-02C016P-0000104-E-Y-G                             |
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO    | JEFATURA DE UNIDAD DE ESTUDIOS DE CONEXIÓN E INTERCONEXIÓN |
| CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL | NO LE APLICA   |



**B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

| I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO     |                                       |
|---|---------------------------------------|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN                  | CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA |
| RAMA DE CARGO                             | PLANEACIÓN                            |
| NOMBRAMIENTO                              | CONFIANZA                             |
| TIPO DE FUNCIONES                         | SUSTANTIVAS                           |
| PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO            | SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN            |
| CÓDIGO DEL PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO | 18-TOM-1-M2C026P-0000077-E-Y-G        |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA                     | TOM 10 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN     |

**II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:** Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.

VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN

COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS ELÉCTRICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA INTERCONEXIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS Y CONEXIÓN DE CENTROS DE CARGA, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE PERMISIONARIOS QUE CUMPLEN CON EL TRANSITORIO DÉCIMO TERCERO DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.

ART. DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CUAL SE DESPRENDE EL OBJETIVO GENERAL

**EST. ORG. ART. 31**

| III. FUNCIONES | DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION<br>¿Qué hace? ¿Para qué lo hace?<br>Cada función integra un conjunto de actividades.<br>VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO   | <small>FRACCIÓNES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CUAL SE DESPRENDE LAS FUNCIONES</small> |
|----------------|---|---|
| 1              | PROPONER LOS PROCEDIMIENTOS, LINEAMIENTOS Y GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INTERCONEXIÓN Y CONEXIÓN.  | EST. ORG. ART. 31, F. II.   |
| 2              | ESTABLECER LAS BASES DE DATOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INTERCONEXIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS Y CONEXIÓN DE CENTROS DE CARGA.  | EST. ORG. ART. 31, F. II.   |
| 3              | PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INTERCONEXIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS Y CONEXIÓN DE CENTROS DE CARGA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS ELÉCTRICOS EN CONJUNTO CON LAS GERENCIAS DE CONTROL REGIONAL.                  | EST. ORG. ART. 31, F. II.   |
| 4              | SUPERVISAR Y COORDINAR CON LAS GERENCIAS DE CONTROL REGIONAL, LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS ELÉCTRICOS PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA INTERCONEXIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS Y CONEXIÓN DE CENTROS DE CARGA. | EST. ORG. ART. 31, F. II.   |
| 5              | SUPERVISAR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS ELÉCTRICOS EN LA RNT PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE LOS PERMISIONARIOS QUE CUMPLEN EL TRANSITORIO DÉCIMO TERCERO DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.                       | EST. ORG. ART. 31, F. I.  |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

|    |  |                                   |
|----|--|-----------------------------------|
| 6  | SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS APROBADAS POR LA CRE PARA DETERMINAR LOS CARGOS DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN LAS RGD, DE LOS PERMISIONARIOS QUE CUMPLEN CON EL TRANSITORIO DÉCIMO TERCERO DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.  | EST. ORG.<br>ART. 31, F.<br>I.    |
| 7  | PARTICIPAR EN LA OPINIÓN RESPECTO DE LOS ESTUDIOS DE INTERCONEXIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS Y CONEXIÓN DE CENTROS DE CARGA, PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE CONSULTA DE LA CRE.   | EST. ORG.<br>ART. 31, F.<br>III.  |
| 8  | CONCILIAR CON LOS DISTRIBUIDORES LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA PRESTADOS AL CENACE PARA EFECTUAR EL PAGO DE LOS ESTUDIOS DE INTERCONEXIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS, CONEXIÓN DE CENTROS DE CARGA Y SERVICIOS DE TRANSMISIÓN EN LAS RGD, CONFORME A LOS CONTRATOS O CONVENIOS QUE SE CELEBREN ENTRE EL CENACE Y EL DISTRIBUIDOR. | EST. ORG.<br>ART. 31, F.<br>I.    |
| 9  | PARTICIPAR EN LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS Y MANUALES PARA DEFINIR LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA INTERCONEXIÓN DE LAS CENTRALES ELÉCTRICAS Y CONEXIÓN DE CENTROS DE CARGA.   | EST. ORG.<br>ART. 27, F.<br>VIII. |
| 10 | COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL REPORTE DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROYECTOS DE CENTRALES ELÉCTRICAS, A FIN DE QUE SEAN CONSIDERADOS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SEN Y EN LOS PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RNT Y DE LAS RGD DEL MEM.  | EST. ORG.<br>ART. 31, F.<br>IV.   |
| 11 | LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ASÍ COMO LAS QUE SE SEÑALEN EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS.  | EST. ORG.<br>ART. 16, F.<br>XVI.  |

**IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.**

TIPO DE RELACIÓN:

*Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.*

INTERNAS, CON LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y PLANEACIÓN DEL SISTEMA, PARA LA COORDINACIÓN NECESARIA EN LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INTERCONEXIÓN Y CONEXIÓN, CON LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUS DIFERENTES JEFATURAS DE UNIDAD, PARA LA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN INDISPENSABLE PARA EL TRABAJO CONJUNTO E INSUMOS Y EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INTERCONEXIÓN Y CONEXIÓN, ASÍ COMO SERVICIOS DE TRANSMISIÓN: CASOS BASE, ESCENARIOS DE DEMANDA, PROGRAMACIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS, ENTRE OTRAS, CON LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN, PARA LA COORDINACIÓN CON LAS GERENCIAS DE CONTROL REGIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INTERCONEXIÓN Y CONEXIÓN, CON LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA, PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES DE ESTUDIOS DE INTERCONEXIÓN Y CONEXIÓN, ASÍ COMO LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN; Y EXTERNAS, CON LOS TRANSPORTISTAS, PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE INSTALACIONES PARA CENTRALES ELÉCTRICAS Y CENTROS DE CARGA POR INTERCONECTARSE O CONECTARSE A LA RED NACIONAL DE TRANSMISIÓN (RNT) Y PROPORCIONA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS ELEMENTOS DE LA RNT, ESPACIO FÍSICO EN INSTALACIONES, ENTRE OTRAS, ASÍ MISMO PROPORCIONA INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE INTERCONEXIÓN Y CONEXIÓN CELEBRADOS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, ASÍ COMO CON LOS DISTRIBUIDORES, PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE IMPACTO VERSIÓN RÁPIDA PARA CENTRALES ELÉCTRICAS DE CAPACIDADES DE ENTRE 0.5 MW Y 10 MW Y EL ESTUDIO DE INSTALACIONES PARA CENTRALES ELÉCTRICAS POR INTERCONECTARSE A LAS REDES GENERALES DE DISTRIBUCIÓN (RGD) Y PROPORCIONA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS ELEMENTOS DE LAS RGD, ESPACIO FÍSICO EN INSTALACIONES, ENTRE OTRAS, ASÍ MISMO, DETERMINA LOS CARGOS DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN LAS RGD Y PROPORCIONA LA INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE INTERCONEXIÓN Y CONEXIÓN CELEBRADOS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA. CON CFE INTERMEDIACIÓN DE CONTRATOS LEGADOS, PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN REFERENTE A LOS CONTRATOS DE INTERCONEXIÓN LEGADOS Y LOS RESPECTIVOS CONVENIOS QUE LOS PERMISIONARIOS CELEBRAN CON EL TRANSPORTISTA O DISTRIBUIDOR DE CFE AL AMPARO DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. CON LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PARA PROPONER NORMATIVA APLICABLE, ASÍ COMO EMITIR OPINIÓN RESPECTO A CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SURGIR REFERENTE A LOS PROCESOS DE INTERCONEXIÓN Y CONEXIÓN, ASÍ COMO DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN.

*Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto*

Característica de la información:

**V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO**





**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

|  |
|--|
| Actos de autoridad específicos del puesto. |
| Trabajo de alta especialización.           |
| Trabajo técnico calificado.                |

|   |
|---|
| Retos y complejidad en el desempeño del puesto. |
| Puestos subordinados.                           |
|   |

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

EL PUESTO EJERCE ACTOS DE AUTORIDAD ESPECÍFICOS QUE REQUIEREN DE ALTA ESPECIALIZACIÓN PARA COORDINAR Y SUPERVISAR LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INTERCONEXIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS, CONEXIÓN DE CENTROS DE CARGA Y ATENDER LAS SOLICITUDES DE DETERMINACIÓN DE CARGOS DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN APEGO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA PARA TALES EFECTOS Y APROBADA POR LA AUTORIDAD REGULATORIA. EL PUESTO CUENTA CON RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, PARA BRINDAR INFORMACIÓN ÚTIL Y DE CONFIANZA CON BASE EN LOS ESTUDIOS DE INTERCONEXIÓN Y CONEXIÓN, ASÍ COMO DE LOS CARGOS DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN. EL PUESTO CUENTA CON PERSONAL SUBORDINADO, PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS CALIFICADOS.

Debe declarar situación patrimonial.

**C. PERFIL DEL PUESTO**

**I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL ACADÉMICO:

GRADO DE AVANCE:

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

| ÁREA GENERAL            | Catálogos<br>CARRERA GENÉRICA |
|-------------------------|-------------------------------|
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA | INGENIERIA                    |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA | ELECTRICA Y ELECTRONICA       |

**II. EXPERIENCIA LABORAL**

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

| CAMPO DE EXPERIENCIA  | Catálogos<br>ÁREA DE EXPERIENCIA            |
|-----------------------|---|
| CIENCIAS TECNOLOGICAS | INGENIERIA Y TECNOLOGIA ELECTRICAS          |
| CIENCIAS TECNOLOGICAS | TECNOLOGIA ENERGETICA                       |
| CIENCIAS TECNOLOGICAS | TECNOLOGIA E INGENIERIA MECANICAS           |
| CIENCIAS TECNOLOGICAS | TECNOLOGIA ELECTRONICA                      |
| CIENCIAS TECNOLOGICAS | TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES |
| MATEMATICAS           | ANALISIS Y ANALISIS FUNCIONAL               |
| MATEMATICAS           | CIENCIA DE LOS ORDENADORES                  |
| MATEMATICAS           | ANALISIS NUMERICO                           |

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

|                     |   |
|---------------------|---|
| MATEMATICAS         | PROBABILIDAD                                      |
| MATEMATICAS         | ESTADISTICA                                       |
| FISICA              | ELECTRONICA                                       |
| FISICA              | ELECTROMAGNETISMO                                 |
| CIENCIAS ECONOMICAS | TEORIA ECONOMICA                                  |
| CIENCIAS ECONOMICAS | ECONOMIA INTERNACIONAL                            |
| MATEMATICAS         | EVALUACION  |
| CIENCIAS ECONOMICAS | ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS              |
| CIENCIAS ECONOMICAS | ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INVERSION Y RIESGO |
| CIENCIAS ECONOMICAS | ECONOMETRIA                                       |
| ECOLOGIA            | MEDIO AMBIENTE                                    |

**III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS**

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:  FRECUENCIA:  CAMBIO DE RESIDENCIA:

HORARIO DE TRABAJO:  PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

NO APLICA

**IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES**

|   | Nivel de dominio | COMPETENCIAS       |
|---|------------------|--------------------|
| 1 | Avanzado         | VISIÓN ESTRATÉGICA |
| 2 | Avanzado         | LIDERAZGO          |
| 3 | Avanzado         | NEGOCIACIÓN        |

**CAPACIDADES PROFESIONALES**  
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

Selecciona las capacidades que corresponden a:

| DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD | Nivel de dominio | Nombre de la Capacidad Profesional                      |
|-------------------------------------|------------------|---|
| <input type="checkbox"/>            | Básico           | NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL |
| <input type="checkbox"/>            | Avanzado         | PROCESOS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR ENERGÉTICO            |
| <input type="checkbox"/>            | Avanzado         | NORMATIVIDAD ENERGÉTICA                                 |

**OBSERVACIONES:** SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature*





**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

EL PUESTO REQUIERE DE APTITUDES DE LIDERAZGO, RELACIONES HUMANAS, DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y NEGOCIACIÓN, DESARROLLO HUMANO.

EL PUESTO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE OPERACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA, PLANEACIÓN DE LARGO PLAZO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA Y MERCADOS ELÉCTRICOS, EN NIVEL AVANZADO.

EL PUESTO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS DE TECNOLOGÍAS DE GENERACIÓN SOLAR Y EÓLICA, TECNOLOGÍA DE CORRIENTE DIRECTA EN ALTA TENSIÓN, RECURSOS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA Y REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, EN NIVEL AVANZADO.

EL PUESTO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS DE CÓMPUTO EN PAQUETERÍA DE INGENIERÍA DE SIMULADORES DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA, EN NIVEL INTERMEDIO.


EL PUESTO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS DE CÓMPUTO EN PAQUETERÍA DE OFICINA E INTERNET, EN NIVEL INTERMEDIO.

EL PUESTO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA INGLÉS PARA LEER, HABLAR Y ESCRIBIR, EN NIVEL INTERMEDIO.

EL PUESTO REQUIERE DE COMUNICACIÓN ASERTIVA Y EFECTIVA; CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES; CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y SOLUCIONES DE PROBLEMAS; INTEGRIDAD PARA MANTENERSE DENTRO DE LAS NORMAS SOCIALES, ORGANIZACIONALES Y ÉTICAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DEL PUESTO; Y CAPACIDAD PARA PERCIBIR EL IMPACTO Y LAS IMPLICACIONES DE LAS DECISIONES EN LAS PROPUESTAS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RNT Y LAS RGD DEL MEM EN EL PAÍS.

EL PUESTO REQUIERE DE UNA CARRERA ESPECÍFICA COMO: INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA EN SISTEMAS ELÉCTRICOS, INGENIERÍA INDUSTRIAL ELÉCTRICA, INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, INGENIERÍA EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA, INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA E INGENIERÍA ELÉCTRICA EN CONTROL.

**NOMBRE Y FIRMA**

  
AKIHITO ESCOBAR LÓPEZ  
OCUPANTE DEL PUESTO  
(TOMA DE CONOCIMIENTO)

  
GUSTAVO VILLA CARAPIA  
JEFE INMEDIATO

  
SALVADOR CUEVAS CUEVAS  
ESPECIALISTA

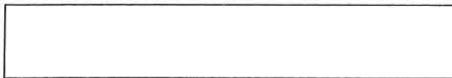
  
ANDRÉS PRIETO MOLINA  
DGRH o EQUIVALENTE

FECHA DE APROBACIÓN

31/01/2019

día/mes/año.

**Exclusivo para la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control**



Firma: CGOVC



Firma: Oficial Mayor